



## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN BOLETÍN MENSUAL

Año 1, No. 5: Mayo, 2025

HACIA BEIJING +30

# Gestión digna de la menstruación

28 de mayo: Día Internacional de la Higiene Menstrual

La gestión digna de la menstruación es un derecho humano que debe ser garantizado para mujeres, niñas, adolescentes y personas menstruantes, sin distinción ni discriminación. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce que la salud menstrual es una cuestión de salud pública, derechos humanos y dignidad de género, e insta a que sea abordada como un tema de salud integral, no solo de higiene. Menstruar es una experiencia corporal profundamente atravesada por normas sociales que silencian, reproducen desigualdades y estigmas. Es también afirmar que la menstruación importa, y que debe ser vivida de manera libre, informada, segura y sin vergüenza.

La menstruación es un proceso fisiológico natural que ha sido históricamente estigmatizado, medicalizado y marginado del debate público y de las políticas sociales. Sin embargo, en México ha ganado visibilidad en la agenda legislativa. En 2020, la colectiva **Menstruación Digna México** promovió iniciativas legislativas para **eliminar el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en productos de gestión menstrual** — toallas, tampones y copas menstruales—. Esta medida se **aprobó** como parte de la Miscelánea Fiscal en octubre de 2021 y **entró en vigor en enero de 2022**.

La salud menstrual debe considerarse a lo largo de toda la vida, desde antes de la menarquía hasta después de la menopausia, pues es esencial para la participación plena en la educación, el trabajo y la vida social. En este sentido, implica que, sin importar la edad, identidad de género, condición económica o lugar de origen, se tenga acceso no solo a productos higiénicos adecuados, sino también a una educación menstrual integral y libre de prejuicios; a baños limpios, seguros y privados; a un acompañamiento médico y emocional sensible; y a condiciones materiales para vivir el ciclo sin violencia ni exclusión.

Tener una gestión digna de la menstruación significa contar con la autonomía para decidir qué producto usar, cómo vivir el propio ciclo, cuándo pedir ayuda y cómo cuidarse. Se trata de una demanda de justicia social, porque menstruar no debería ser motivo de discriminación, abandono escolar o exclusión. Además, es una apuesta política por transformar los espacios, los saberes y las prácticas que históricamente han negado o controlado los cuerpos femeninos.

Según la Primera Encuesta Nacional sobre Gestión Menstrual (ENGEME, 2022) – realizada por Menstruación Digna México, Essity Latinoamérica y UNICEF México–, el **69%** de las encuestadas tenía **poca o ninguna información** al momento de su primera menstruación. Solo el **30%** llevaba algún tipo de **control de su ciclo** y el **56%** indicó que **su escuela o trabajo no proporciona productos menstruales** de forma gratuita. El **20%** no cuentan con instalaciones adecuadas en sus espacios cotidianos.

Esta pobreza menstrual, atravesada por condiciones de clase, etnia, discapacidad o lugar de residencia, tiene consecuencias directas en la educación y la salud. El **43%** de niñas y adolescentes en México **prefieren quedarse en casa** que ir a la escuela durante su periodo menstrual (UNICEF, 2019). En el ámbito laboral, el **21%** se ha **ausentado del trabajo** alguna vez por esta razón, y una de cada cuatro personas no cuenta con infraestructura adecuada para su gestión (Gaceta Parlamentaria, 2023).

En los últimos años, el debate ha avanzado hacia el reconocimiento de derechos laborales. La **licencia menstrual** –el derecho a ausentarse del trabajo durante los días de mayor malestar sin penalización ni pérdida de salario– ha comenzado a discutirse en México. Aunque aún no hay legislación federal vigente, ya existen iniciativas presentadas en el Congreso y en estados como Oaxaca, Colima, Nuevo León, Hidalgo, Quintana Roo y Campeche.

En la Ciudad de México, el Congreso local **aprobó** en febrero de 2023 una **iniciativa que otorga licencia menstrual** de hasta dos días con goce de sueldo a trabajadoras con dismenorrea incapacitante, y un día adicional para estudios de mastografía o Papanicolaou. También **prohíbe el despido** por esta condición. Sin embargo, **su entrada en vigor está sujeta a reformas federales** en la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, por lo que aún no es una realidad jurídica efectiva.

En este contexto, el 28 de mayo –**Día Internacional de la Higiene Menstrual**, impulsado por la organización alemana WASH United–, más allá de su carácter simbólico, **representa un llamado a visibilizar la menstruación como un tema de derechos humanos**. Esta conmemoración se convierte en una oportunidad estratégica para incidir en la agenda pública, fortalecer campañas educativas y movilizar a gobiernos, instituciones y sociedad civil frente a la pobreza menstrual.

***“Reclamar el cuerpo como terreno de lucha política ha sido fundamental para desnaturalizar las formas de opresión que se nos imponen”***

–**Silvia Federici**, académica, activista y escritora feminista

Los datos sobre la menopausia reflejan una **deuda de atención**: el promedio de edad en que las encuestadas dejaron de menstruar fue entre los 46 y 50 años. **Más del 50% no recibió** tratamiento para aliviar los síntomas –sudores nocturnos, cambios de estado de ánimo, períodos menstruales irregulares y problemas de sueño–, y **menos del 15%** tuvo acceso a terapias hormonales o medicamentos adecuados (ENGEME, 2022).

## Referencias

- Consejo Nacional de Población. (2023, 24 de febrero). Licencia menstrual. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/licencia-menstrual>
- Federici, S. (2010). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. Traficantes de Sueños.
- Gaceta Cámara de Diputados. (2023, 17 de octubre). La menstruación digna como derecho: un paso hacia la igualdad de género. <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/oct/20231017-IV-1.html>
- Gaceta UNAM. (s. f.). Hablemos de menstruación digna. <https://www.gaceta.unam.mx/hablemos-de-menstruacion-digna/>
- Guevara, R. (2023, 15 de febrero). Licencia menstrual en México: cómo avanza la implementación en los estados. *Imagen Radio*. <https://www.imagenradio.com.mx/licencia-menstrual-en-mexico-como-avanza-la-implementacion-en-los-estados>
- López Bayghen Patiño, A. F. (2023, 30 de enero). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia menstrual. Congreso de la Ciudad de México. <https://www.congesocdmx.gob.mx/archivo-78c5b73c4b30193ed6bca24af50a33149bb084e7.pdf>
- Naciones Unidas Noticias. (2022, 19 de enero). Derecho a la menstruación digna, clave para la igualdad y la salud de las mujeres. <https://news.un.org/es/story/2022/01/1502512>
- UNICEF México. (s. f.). Higiene menstrual. [https://www.unicef.org/mexico/higiene-menstrual?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.unicef.org/mexico/higiene-menstrual?utm_source=chatgpt.com)
- UNICEF México, Menstruación Digna México & Essity. (2022). Primera Encuesta Nacional de Gestión Menstrual en México. <https://www.unicef.org/mexico/media/7576/file/Primera%20encuesta%20nacional%20de%20gesti%C3%B3n%20menstrual%20en%20M%C3%A9xico.pdf>
- UNICEF México. (s. f.). En el Día Internacional de la Niña, agencias de las Naciones Unidas en México llaman a garantizar el derecho a la educación. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/en-el-d%C3%ADa-internacional-de-la-ni%C3%B1a-agencias-de-las-naciones-unidas-en-m%C3%A9xico>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2022, 22 de junio). Declaración de la OMS sobre la salud y los derechos menstruales. <https://www.who.int/news/item/22-06-2022-who-statement-on-menstrual-health-and-rights>



Avenida Morelos 20, primer piso  
Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06000



55 5512-2836 Ext. 212



smujeres.cedoc@gmail.com



<https://cedoc.semujeresdigital.cdmx.gob.mx/>

Clasificación: Archivo digital

**Cooperación por la salud menstrual:  
barreras, impactos, propuestas y  
buenas prácticas**

Madrid, España: ONGAWA, 2025.

Autoras: Rivero Rosas, Ma. del Mar.  
Romar Díaz, Rocío. Rodríguez  
González, María del Mar. Autor:  
Gujjarro Lomeña, Alberto.



Disponible en  
[ongawa.org](http://ongawa.org)

El informe de ONGAWA sobre Salud e Higiene Menstrual (SHM) expone la pobreza menstrual como una problemática multidimensional que vulnera derechos como la salud, educación e igualdad de género. Afecta especialmente a niñas, adolescentes, mujeres y otras personas menstruantes en situación de vulnerabilidad, debido a estigmas culturales, desinformación, falta de productos e infraestructura adecuada, y desigualdad económica. Esta situación puede causar infecciones, afectar la salud sexual y reproductiva, y provocar ausentismo escolar y laboral, limitando oportunidades de desarrollo. Además, muchas enfrentan discriminación y vergüenza al menstruar, lo que afecta su autoestima y refuerza estereotipos de género. El informe propone un enfoque integral basado en derechos humanos y equidad de género, que incluya educación menstrual temprana, formación del personal de salud, eliminación de impuestos a productos menstruales, mejoras en infraestructura de agua y saneamiento con enfoque de género, y coordinación intersectorial que priorice a quienes menstrúan.

Este documento ofrece un análisis detallado de las propuestas legislativas relacionadas con la salud e higiene menstrual presentadas en el Congreso de la Unión durante la LXV Legislatura en México. Destaca la menstruación como un tema de salud pública y derechos humanos, y examina el objetivo y enfoque de las 50 iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de mujeres, niñas, adolescentes y otras personas menstruantes, promoviendo su dignidad y participación social. Entre los temas abordados se encuentran las licencias laborales con goce de sueldo para quienes padecen dismenorrea, las ausencias sin afectación académica, la educación menstrual, la gratuidad o accesibilidad de productos de higiene menstrual y las condiciones en centros penitenciarios. El análisis se estructura en tres partes: la primera aborda el marco conceptual de la menstruación; la segunda examina los debates en torno a impuestos, licencias, educación y la situación de mujeres privadas de la libertad; y la tercera identifica el estado actual de las iniciativas y los beneficios que su aprobación traería para una vida más digna y equitativa.

Clasificación: Archivo digital



**A propósito de la menstruación: un  
recuento de las iniciativas de la  
LXV Legislatura presentadas en el  
Congreso de la Unión**

Mirada Legislativa. No. 248  
(septiembre 2024).

Disponible en  
[Senado CDMX](http://Senado CDMX)

Clasificación: Archivo digital

### Menstruar en la escuela: manual de acción para docentes y personal directivo

México: Mexicanos Primero Visión 2030, Aprender Primero y Fundación Femmex, 2025.

Autoras: Farías, Jeny. Mendoza, Cristina. Ramírez, Graciela. Laura Ramírez Patricia Vázquez del Mercado.



Disponible en [mexicanosprimero.org](http://mexicanosprimero.org)

Este manual tiene como objetivo ser una herramienta para promover una menstruación digna en escuelas de educación transformando el entorno escolar, construyendo espacios más inclusivos, respetuosos y libres de discriminación, mediante estrategias orientadas a eliminar las barreras que impone la pobreza menstrual. Aunque la escuela es un lugar de enseñanza, aún persiste una gran desinformación sobre el tema. Por ello, la implementación del manual busca garantizar una gestión menstrual digna para niñas, adolescentes y otras personas menstruantes, basada en tres pilares fundamentales: la educación menstrual, el acceso a insumos adecuados y una infraestructura sanitaria apropiada. Dirigido a maestras, maestros y personas en funciones directivas, el documento presenta recomendaciones, herramientas y propuestas de acción que sirven como punto de partida para impulsar la protección de los derechos vinculados a la menstruación. A través de un lenguaje accesible, se establecen pasos a seguir, considerando la adaptación de las propuestas al contexto y las necesidades particulares de cada escuela. Promoviendo así la creación de espacios de aprendizaje seguros, inclusivos y equitativos mediante la toma de conciencia y la acción comunitaria.

Esta guía práctica ofrece información y orientación sobre higiene menstrual en contextos de emergencia, donde la vida, salud o bienestar están en riesgo. Está dirigida a quienes planifican y responden ante crisis humanitarias. Basada en un estudio con niñas y mujeres afectadas, identifica desafíos como la escasez de recursos sanitarios, pérdida de privacidad y seguridad, y la persistencia de tabús sobre la menstruación. Incluye contenidos sobre necesidades básicas, provisión de insumos, diagnóstico de instalaciones, actividades educativas y estrategias de seguimiento para mejoras continuas. Resalta la importancia de la coordinación intersectorial entre salud, educación, protección y logística para una respuesta integral. También promueve la participación comunitaria y el empoderamiento de mujeres, niñas y adolescentes, con el fin de reducir estigmas y asegurar la sostenibilidad de las acciones. Todo ello debe adaptarse al contexto cultural y social local, priorizando la seguridad, dignidad y privacidad de quienes menstrúan en situaciones humanitarias.

Clasificación: Archivo digital



### Guía Práctica para Integrar el Manejo de la Higiene Menstrual (MHM) en la Respuesta Humanitaria

Universidad de Columbia. Investigación para la Salud en Crisis Humanitarias (Research for Health in Humanitarian Crisis, R2HC), 2017.

Disponible en [rcrtoolbox.org](http://rcrtoolbox.org)

Clasificación: Archivo digital

## La vida en rojo. Diagnóstico sobre gestión menstrual en las mujeres y personas que integran las poblaciones callejeras

México: El Caracol, A. C.; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, 2021.

Coordinación y autoría: Salazar Álvarez, Myrna.



Disponible en [COPRED CDMX](#)

Este diagnóstico analiza la salud menstrual de mujeres y personas menstruantes en situación de calle en la Ciudad de México, con el fin de generar recomendaciones para políticas públicas inclusivas. Identifica un acceso limitado a productos de higiene, que obliga al uso de materiales inadecuados y pone en riesgo la salud. La falta de infraestructura sanitaria segura y privada dificulta una gestión digna del ciclo menstrual. Persisten estigmas y desinformación que refuerzan la discriminación y dificultan el acceso a servicios de salud adecuados. La pobreza menstrual vulnera derechos como salud, educación, trabajo e igualdad, profundizando la exclusión social. El diagnóstico propone garantizar acceso a insumos y servicios adecuados, mejorar la infraestructura en espacios públicos y albergues, e implementar programas educativos y de sensibilización. Destaca la necesidad de reconocer la gestión menstrual como un asunto de derechos humanos y salud pública, especialmente para poblaciones en situación de calle, promoviendo respuestas integrales con enfoque de género, interseccionalidad y dignidad.

La menstruación debe reconocerse como un tema de dignidad humana y justicia social, incluso en contextos de reclusión. Este diagnóstico visibiliza las precarias condiciones en que mujeres, hombres trans y personas no binarias privadas de la libertad gestionan su menstruación en los Centros Femeniles de Santa Martha y Tepepan, en la Ciudad de México. Se documentan carencias graves: acceso limitado a productos de higiene, uso de materiales inadecuados que ponen en riesgo la salud, y falta de espacios adecuados. Esta situación vulnera derechos como la salud, la dignidad y la igualdad, y refleja una omisión institucional. El estigma menstrual y la discriminación hacia personas en reclusión agravan su invisibilización. El informe advierte que ignorar sus necesidades perpetúa desigualdades estructurales. Propone incorporar la gestión menstrual en políticas penitenciarias con enfoque de género e interseccionalidad, asignar recursos, capacitar al personal y garantizar condiciones mínimas de bienestar para una vida digna.

Clasificación: Archivo digital



Disponible en [COPRED CDMX](#)

## Periodo tras las rejas: diagnóstico sobre la gestión del proceso menstrual de las personas menstruantes y mujeres privadas de la libertad en la Ciudad de México

México: Colectiva Mujeres Unidas x la Libertad; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, 2021.

Coordinación y autoría: Leyva Alanis, Adriana y Maldonado Cruz, Beatriz.

Clasificación: M863.C34.A34

**Álbum de familia**

México, 2012.

Autora: Castellanos, Rosario.



Disponible en CEDOC

En honor al centenario del natalicio de Rosario Castellanos, y como reconocimiento a su legado literario y feminista, se destaca esta obra compuesta por cuatro relatos ambientados en el México de los años setenta, que retratan el papel que han tenido las mujeres en la sociedad atravesada por mandatos de género. A través de narrativas que presentan personajes de mujeres diversas y complejas, se revelan las tensiones cotidianas que enfrentan las protagonistas. El primer relato aborda la experiencia de una mujer recién casada que reflexiona sobre su situación y las presiones por encarnar el ideal de esposa perfecta. En el segundo cuestiona el modelo del matrimonio tradicional, abordando temas como la libertad sexual, el aborto y el feminismo. En el tercero, se plantea un contraste generacional entre madre e hija en torno al matrimonio, los roles de género, la maternidad y la infidelidad. Finalmente, el último relato se centra en un grupo de mujeres poetas; a través de sus conversaciones y rivalidades, se visibilizan los obstáculos que enfrentan al intentar superar los límites impuestos por la sociedad. Frente a un México profundamente machista, la autora logra retratar esposas, madres y escritoras que cargan el peso de las expectativas sociales asignadas a su género.

Esta novela aborda la menstruación y la menopausia más allá de la vergüenza y el tabú históricamente asociados a estos procesos. La historia se centra en Emma, una mujer que, a sus 48 años, comienza a vivir una nueva etapa de su vida con el inicio de la menopausia. Habiendo centrado su vida en la formación de una familia, Emma teme perder aquello que ha entendido como "feminidad". No obstante, esta nueva etapa marca el comienzo de un proceso de redescubrimiento personal que le abre un abanico de oportunidades, permitiéndole retomar sueños y aspiraciones que había dejado atrás, al desafiar los roles impuestos por la sociedad. Gioconda desmitifica la menopausia como el fin de la vida reproductiva y, con ello, el supuesto fin de la sexualidad. Asimismo, critica la idea de que la belleza juvenil y la fertilidad son los únicos atributos valiosos de ser mujer. Plantea una búsqueda de la libertad y felicidad fuera de un sistema patriarcal que menosprecia a las mujeres en el momento en que sus cuerpos dejan de ser reproductivos. Se trata de una reivindicación de las mujeres que atraviesan la menopausia, declarando con fuerza que la vida no termina con el envejecimiento.



**El intenso calor de la luna**

España, 2017

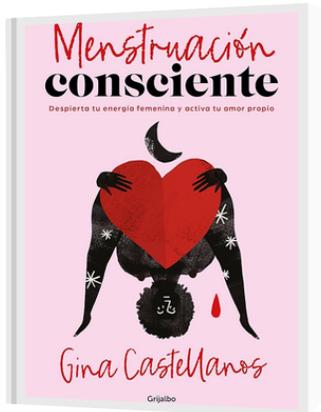
Autora: Belli, Gioconda.

Editorial Seix Barral

**Menstruación consciente**

México, 2023

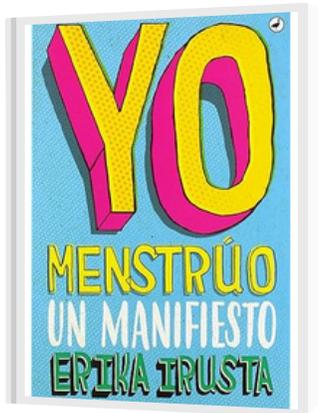
Autora: Castellanos, Gina.



Editorial Grijalbo

Esta obra desafía los tabúes y mitos que históricamente han marcado el ciclo menstrual como algo vergonzoso, sucio o invisible. Desde una narrativa íntima y sensible, la autora propone resignificar la menstruación como una experiencia legítima de salud, autoconocimiento y poder. Se distingue por su enfoque corporal, pedagógico y crítico, que busca transformar la relación con el cuerpo y con los saberes tradicionalmente silenciados. Castellanos plantea que una menstruación digna implica acceso a información clara, espacios seguros para dialogar sobre el ciclo y el reconocimiento de las necesidades físicas y emocionales que implica menstruar. A lo largo del libro, denuncia la ausencia de educación menstrual en contextos latinoamericanos y resalta cómo la ignorancia o el silenciamiento institucional afectan de manera desigual a quienes menstrúan, especialmente en condiciones de pobreza o discriminación. El libro es una invitación a reconocer la menstruación como parte de una experiencia humana que merece respeto, cuidado y autonomía. Promueve una comprensión del cuerpo alejada de la vergüenza y cercana a la dignidad, la conciencia y el derecho a decidir sobre una misma.

Erika Irusta va más allá de la menstruación para abordar temas de cultura, poder y cuerpo. Reflexiona sobre cómo se ha enseñado a las mujeres a leer y escribir sus cuerpos, el lugar que ocupan en la sociedad, y cómo esto se relaciona con su trabajo, política, sexualidad e identidad. Habla de lo que supone menstruar en esta sociedad, de lo que importa a las mujeres y de lo que rara vez se ha contado, reconociendo el cuerpo menstruante como un espacio de poder y resistencia frente a las violencias patriarcales. Con un lenguaje directo, la autora impulsa un diálogo necesario para derribar prejuicios, promover la educación menstrual y cuestionar las estructuras que perpetúan la exclusión y la discriminación. Su enfoque corporal y feminista busca transformar la relación con el cuerpo y desafiar las normas sociales que mantienen el silencio y la vergüenza alrededor del ciclo menstrual. En su manifiesto, la menstruación se presenta no solo como un proceso biológico, sino como un acto político y simbólico que conecta con la autonomía corporal, la salud integral y la justicia social.



**Yo menstrúo: un manifiesto**

España, 2018

Autora: Irusta, Erika.

Editorial Catedral

Clasificación: Película

Por: Isabel Tovar

### Nudo Mixteco

México, Cinebandada, Malacosa Cine, Colectivo Colmena, 2021.

Directora: Ángeles Cruz



Disponible en MUBI

Esta ópera prima de Ángeles Cruz entrelaza tres historias de mujeres indígenas en la región mixteca de Oaxaca, cuyas vidas se cruzan en una festividad comunitaria, revelando las múltiples violencias que enfrentan las mujeres en contextos marcados por el racismo, el machismo y la migración. La menstruación, aunque no es el tema central, se presenta simbólicamente como parte de la corporalidad y la experiencia vital de las protagonistas, insertándose en un universo donde el cuerpo femenino es un territorio de disputa, silencio y resistencia. La película visibiliza los mandatos de género impuestos desde la niñez, las consecuencias del abuso sexual, la maternidad forzada y el estigma hacia las mujeres que desafían las normas sociales. En este sentido, Nudo Mixteco evidencia la urgencia de una gestión digna de la menstruación, al enfatizar la necesidad de romper los silencios impuestos sobre el cuerpo y la sexualidad femenina, especialmente en contextos rurales e indígenas. Asimismo, abre un espacio de reflexión sobre la justicia menstrual como parte integral de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

En este episodio, la Dra. Mariana Robles, ginecóloga feminista, aborda la menstruación desde una perspectiva médica, social y feminista. Explica con claridad qué es este proceso, cómo funciona el ciclo hormonal y de qué forma el cuerpo se prepara cada mes para un posible embarazo. Desmitifica creencias comunes –como la idea de que el dolor menstrual es normal– y señala que muchas molestias son en realidad señales de desequilibrios hormonales o enfermedades como la endometriosis. A lo largo de la conversación, se exploran temas como el síndrome premenstrual, el impacto del estilo de vida urbano, la alimentación y el estrés en la salud menstrual. La experta detalla los distintos métodos de gestión menstrual (toallas, tampones, copas, discos y pantaletas), sus efectos en la salud íntima y la preocupante falta de regulación sanitaria en México, así como la urgencia de garantizar su acceso gratuito. Asimismo, subraya la importancia de reconocer la menstruación como un signo vital que refleja el estado general de salud, y denuncia el sesgo de género presente en la medicina y en las políticas públicas. El episodio invita al autoconocimiento corporal como herramienta para una salud menstrual digna, crítica e informada. Es una entrega didáctica, accesible y profundamente política.

Clasificación: Podcast

Por: Isabel Tovar



### Ep. 44: Menstruación

México, Tengo Muchas Preguntas Al Respecto, mayo 12 de 2025

Disponible en [Spotify](#)

¡Te invitamos a nuestra tercera sesión de #ViernesFeminista!

Acompáñanos el próximo **20 de junio** en el taller “Menstruación digna: de la menarquía a la menopausia”, impartido por la Dra. Mariana Robles.

Inscríbete aquí: <https://forms.gle/XfWrr4xr2tyHbbfG6>

## ¿Qué es?

Un servicio que, por medio de convenios previamente establecidos, permite a las bibliotecas y/o Centros de Documentación facilitar en calidad de préstamo, aquellas fuentes de información que no se encuentren en sus respectivas colecciones.

## ¿Cómo solicitar un préstamo interbibliotecario?

1. Verifica que el material a solicitar no se encuentra en el CEDOC.
2. Deberás requisitar el formato de préstamo que te será proporcionado.
3. Una vez autorizado el préstamo, deberás acudir a la institución prestataria con el formato original y dos copias.
4. La institución prestataria conservará el original y te entregará los materiales.
5. Una copia deberás entregarla al CEDOC y otra conservarla bajo tu resguardo.

## Instituciones con quienes tenemos Convenio

- Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG UNAM)
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH
- Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, CIDHAL, A. C.
- Consejo Nacional de Población CONAPO
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED
- El Colegio de México, COLMEX, A.C.
- Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM.
- Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM.
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.
- Facultad de Psicología, UNAM.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México
- Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
- Instituto Electoral Ciudad de México
- Instituto Mexicano de la Juventud, IMJUVE
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Instituto Nacional Electoral
- Museo de la Mujer
- UNAM. Escuela Nacional de Trabajo Social.
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM
- Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco
- Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa
- Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco
- Universidad del Claustro de Sor Juana
- Universidad Pedagógica Nacional

Puedes consultar nuestro catálogo en línea:

<https://cedoc.semujeresdigital.cdmx.gob.mx/>  
o bien, acercarte al CEDOC



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

J.U.D. DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN